

CIRCULAR

002

1050-11

DE: Secretaría de Hacienda

Rionegro, (FECHA) 15 SEP 2023

PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS QUE ATIENDEN CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA ALCALDIA DE RIONEGRO

Asunto: Lineamientos para la actualización de datos de los contribuyentes

Buscando efectivizar el Plan de Acción del Centro de Inteligencia Fiscal, grupo adscrito a la Secretaría de Hacienda, amablemente se solicita a todos los servidores que atienden contribuyentes, tanto telefónica, virtual como presencialmente, llevar a cabo la actualización de datos en el módulo de Clientes, de cada uno de los contribuyentes y/o responsables, de los impuestos en el Municipio de Rionegro.

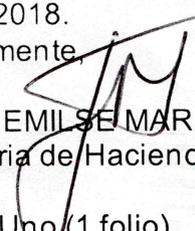
En los casos en que no se tenga el módulo de clientes ó cuando se tenga gran afluencia de público, se sugiere el formato que se anexa, el cual debe ser entregado al contribuyente mientras se le atiende, a fin de que lo diligencie y lo firme.

El servidor que recibe el formato es el encargado de ingresar la información al módulo de Clientes, ó en su defecto, remitirlo a la Subsecretaría de Rentas para el ingreso y tratamiento de los datos.

La Subsecretaría de Rentas, deberá informar al Centro de Inteligencia Fiscal, sobre la eficiencia de la medida o las alternativas que plantea para lograr la actualización de los datos de los contribuyentes y/o responsables de los impuestos tributarios y no tributarios.

El formato que se anexa contiene la declaración de tratamiento de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013 y Decreto Municipal 237 de 2018.

Cordialmente,

  
LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN  
Secretaria de Hacienda

Anexo: Uno (1 folio)

Proyectó: Gladys G.

Revisó: Yeni Paola Suárez, Coordinadora CIF

